CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000097

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 27 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/120/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/078/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación (s); el Memorándum N°500/044/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1879/2022 y N°202/1893/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1879/2022 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2023.

Que, por Decreto Exento N°202/1893/2022 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2023"**, cuyo objetivo general es, organizar, planificar y concretar acciones tendientes a potenciar los recursos locales – públicos y privados - para generar empleo y fomentar el emprendimiento, mejorando los ingresos y elevando los niveles de competitividad de la economía local y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

1. Articular a los diversos actores locales – empresas, casas de estudio, pymes, ONG, emprendedores, servicios y programas públicos – con el objeto de impulsar programas y proyectos económicos.
2. Relacionar la oferta con la demanda de empleo, otorgando orientación, e información sobre el mercado del trabajo.
3. Proveer asistencia técnica para el desarrollo de capacidades emprendedoras, la creación y desarrollo de actividades productivas y emprendimientos, promoviendo la innovación, el mejoramiento de la competitividad y de la calidad de vida de los vecinos.
4. Mejorar las competencias laborales de los vecinos de la comuna, Para ello se propicia y fortalece el conocimiento técnico – a través de una completa oferta de cursos – necesario para un mejor desempeño en el ámbito laboral.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Capacitación y Empleo.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas	Indicador	Cantidad aproximada de beneficiarios/as esperados/as
OBJ. N° 1	Constitución Consejo Desarrollo Económico Local	Participación de al menos 10 empresas e instituciones en la constitución del consejo	Acta de reuniones	1000
	Firma Convenio Municipalidad - DUOC	1 Feria Laboral, 3 capacitaciones	Actas de Entrega	1000
	Contacto empresas colocación	25 empresas	Informe Trimestral	500
	Alianza con instituciones públicas y privadas	Al menos 15 Instituciones	Informe Trimestral	600
OBJ. N° 2	Atención e inscripción Bolsa Nacional de Empleo	500 personas inscritas	Número de personas inscritas BNE	500
	Atención a personas en situación de discapacidad	40 personas insertadas laboralmente	Hoja de Vida SENCE	40
	Colocación Laboral, Servicios de Producción en Ferias Laborales con Empresas (Coffe Break)	500 personas colocadas laboralmente.	Ficha retroalimentación empresas	500
	Orientación Seguro de Cesantía	200 personas orientadas	Hoja de Vida SENCE	200
	Apresto laboral individual y grupal	180 personas beneficiadas	Hoja de Vida SENCE	180
OBJ. N° 3	Atención y Orientación a emprendedores	800 personas	Ficha emprendedora	800
	Capacitaciones emprendedores	350 capacitadas	Ficha Emprendedora	350
	Coaching emprendedores	50 emprendedores mejoran sus ventas en un 20% y se formalizan	Ficha Emprendedora	50
	Ferias Emprendedoras	500 personas beneficiadas	Ficha Emprendedora	500

	Ferias Navideñas	8 Ferias	Ficha emprendedora	1000
OBJ. N° 4	Atención y orientación usuarios capacitaciones	900 personas orientadas	Ficha Usuario	900
	Cursos de oficios	750 personas orientadas	Acta de asistencia a cursos	750
	Certificaciones	100 personas certificadas	Número de certificados	100

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Honorario N°1

Cargo	**Encargado de Programa**
Duración contrato	01 de enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$ 1.550.000
Monto Total	$18.600.000
Funciones a realizar	Promover el desarrollo económico local de la comuna a través de la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos específicos que fortalezcan el emprendimiento, la inversión y el empleo.
	Fomentar la inversión privada y estatal, coordinando acciones que faciliten y atraigan actividades empresariales de interés local.
	Crear condiciones que faciliten la inversión productiva, entregando la información pertinente y facilitando las decisiones y trámites administrativos.
	Proponer y ejecutar lineamientos tendientes a promover y materializar acciones relacionadas con el fomento productivo, la promoción del empleo en la comuna.
	Planificar, ejecutar, administrar y controlar las actividades del desarrollo económico local dentro de la comuna.
	Identificar programas y redes de apoyo para usuarios.
	Responsable del cumplimiento del Convenio FOMIL con SENCE.
	Responsable de cumplir el convenio con Gendarmería
	Responsable de la implementación, ejecución, y seguimiento de de todos los convenios públicos y privados relacionados con el Desarrollo Económico Local
	Coordinar el Equipo del Departamento, planificando, evaluando y haciendo seguimiento a las acciones programadas.

000097

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Honorario N°2

Cargo	**Apoyo Administrativo – Atención Usuarios**
Duración contrato	01 de enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$ 724.500
Monto Total	$ 8.694.000
Funciones a realizar	Atención de público
	Labores de coordinación en el ingreso de oferta de trabajo.
	Recepción de consultas e ingreso de antecedentes en relación a subsidio de Cesantía y Seguro de Cesantía
	Recepción de CV e ingreso a la carpeta compartida.
	Elaboración informes periódicos de las labores realizadas.
	Realizar cualquier otra tarea a fin que sea asignada

Honorario N°3

Cargo	**Encargado Fomento Productivo**
Duración contrato	01 de enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$ 724.500
Monto Total	$8.694.000
Funciones a realizar	Trabajar con emprendedores y Mipyme en asesoría técnica y comercial
	Establecer vínculos de trabajo y coordinación con las organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas responsables del desarrollo económico comunal.
	Planificación y organización de ferias de emprendimiento y artesanales.
	Supervisar y evaluar el cumplimiento de los planes establecidos en la unidad.
	Fomentar, incentivar y coordinar las estrategias de identidad cultural de la comuna.
	Establecer y mantener comunicación directa con empresas de la comuna en pro de la generación de redes que apoyen el emprendimiento local.
	Potenciar las redes y comunicación directa con organizaciones comunitarias que apoyen el emprendimiento de sus vecinos
	Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas

Honorario N°4

Cargo	**Encargada Capacitaciones**
Duración contrato	01 de enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$ 724.500
Monto Total	$8.694.000
Funciones a realizar	Realizar funciones administrativas, atención, seguimiento y formulación de propuestas.
	Apoyo logístico en las actividades de Capacitación.

	Atención de público
	Mantener registro actualizado de capacitaciones para los usuarios de la comuna.
	Informar a las otras áreas del municipio y a las organizaciones sociales de la comuna sobre la oferta de capacitación existente.
	Seguimiento de derivaciones a otras instancias gubernamentales
	Derivación de usuarios a otros organismos técnicos, fundaciones o corporaciones que oferten cursos de capacitación Gratuitos.
	Coordinar reuniones con diversas empresas para la donación de parte de su franquicia tributaria o pre-contrato para la capacitación de los usuarios de la comuna.

Honorario N°5

Cargo	**Intermediación Empleo**
Duración contrato	01 de enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$ 724.500
Monto Total	$ 8.694.000
Funciones a realizar	Atención de público
	Labores de coordinación en el ingreso de oferta de trabajo.
	Recepción de consultas e ingreso de antecedentes en relación a subsidio de Cesantía y Seguro de Cesantía
	Recepción de CV e ingreso a la carpeta compartida.
	Elaboración de informes periódicos de las labores realizadas.
	Realizar cualquier otra tarea a fin de que sea asignada

Honorario N°6

Cargo	**Administrativo (Intermediación OMIL)**
Duración contrato	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023
Monto mensual	$ 683.761
Monto Total	$ 2.051.283
Funciones a realizar	Atención de público
	Labores de coordinación en el ingreso de oferta de trabajo.
	Recepción de consultas e ingreso de antecedentes en relación a subsidio de Cesantía y Seguro de Cesantía
	Recepción de CV e ingreso a la carpeta compartida.
	Elaboración de informes periódicos de las labores realizadas.
	Realizar cualquier otra tarea a fin que sea asignada
	Responsable del archivo de la documentación administrativa oficial.

Honorario N°7

Cargo	**Administrativo (Intermediación OMIL)**
Duración contrato	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023
Monto mensual	$ 683.761
Monto Total	$ 2.051.283
Funciones a realizar	Atención de público
	Labores de coordinación en el ingreso de oferta de trabajo.
	Recepción de consultas e ingreso de antecedentes en relación a subsidio de Cesantía y Seguro de Cesantía
	Recepción de CV e ingreso a la carpeta compartida.
	Elaboración de informes periódicos de las labores realizadas.
	Realizar cualquier otra tarea a fin que sea asignada
	Responsable del archivo de la documentación administrativa oficial.

Honorario N°8

Cargo	**Apoyo técnico (Orientación laboral OMIL)**
Duración contrato	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023
Monto mensual	$1.139.601
Monto Total	$3.418.803
Funciones a realizar	Atención de público
	Orientación Laboral
	Atención Usuarios en Situación de discapacidad
	Descripción del proceso de selección de los usuarios inscripción de usuarios en la BNE.
	Información y solicitud de documentos para inscripción capacitación en uso de página, para facilitar la postulación a diversos empleos.
	Detallar y realizar planillas de informes de los procedimientos del programa fortalecimiento.
	Visitas a terreno al cordón empresarial de la comuna a objeto de realizar perfiles de cargo, permitiendo mejor calidad de empleo y evitar la rotación laboral de nuestros usuarios.
	Desarrollar estrategias de trabajo en equipo en post del mejoramiento en la atención de público y la derivación de acuerdos a la exigencia de las empresas incorporadas
	Taller de apresto laboral

Honorario N°9

Cargo	**Apoyo técnico OMIL (Ejecución empresa)**
Duración contrato	01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023
Monto mensual	$1.139.601
Monto Total	$3.418.803
Funciones a realizar	Encargada Unidad OMIL
	Visita en terreno al sector empresarial a nivel regional con el objetivo de generar vacantes de

	empleo.
	Hacer seguimiento de contrataciones
	Difusión de programas del servicio
	Levantamiento de demandas laboral de las empresas
	Diagnóstico de empleo territorial y visitas y contactos con instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo del territorio.
	Encargado del seguimiento a las rendiciones SENCE- Municipio.
	Vincular empresas privadas y públicas con la municipalidad,
	Hacer seguimiento a los documentos requeridos
	Generar vacantes de empleo para cargos técnicos, administrativos y profesionales

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$86.716.172**.- (ochenta y seis millones setecientos dieciséis mil ciento setenta y dos pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

CUENTAS	DENOMINACION	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$ 86.716.172
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$ 64.316.172
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$ 300.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	$ 300.000
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
215-22-06-001-002-000	ELECTRICAS Y ALUMBRADO	$ 20.000.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$ 500.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$ 1.000.000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	$ 300.000

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán en las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LUIS VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

030097

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LVO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal
Página Web.